



Estimadas familias:

En el Consejo Escolar celebrado el día 25 de enero de 2018, se ha aprobado el inicio del proceso para solicitar el cambio de jornada escolar, en este caso "jornada continua" (**ORDEN 502/2013**, 25 febrero. BOCM 5 marzo 2013).

¿Cuál es el proceso a seguir?

- * **Lunes 29 enero.** Publicación censo provisional.
- * **30 enero; 31 y 1 febrero.** Reclamaciones censo. Se deberá rellenar un impreso en Secretaría.
- * **Viernes 2 febrero.** Publicación censo definitivo.
- * **Miércoles 7 de febrero.** Consejo Escolar: sorteo mesa electoral.
- * **Jueves 8 febrero.** 15:15 horas. Biblioteca del centro. Reunión para informar sobre la distribución horaria propuesta.
- * **Miércoles 21 de febrero.** Votaciones.

Horario de este tipo de jornada:

07:00 - 09:00	Desayuno y/o acogida.
09:00 – 14:00	Horario lectivo alumnos.
14:00 – 16:00	Comedor. Mismo funcionamiento.
16:00 – 17:00	Extraescolares. Mismo funcionamiento.

Ruta Escolar de alumnos de Batres: dos viajes, uno de ida y otro de vuelta.

¿Quién puede votar?

El censo del centro lo constituyen todos los padres/madres y/o tutores legales de todos los alumnos del Centro, desde 3 años a 6º de Primaria; por lo tanto, pueden ejercer su derecho a voto ambos: tanto el padre/tutor legal, como la madre/tutora legal de cada alumno/a. (Un voto cada uno/a independientemente del número de hijos/as que tengan escolarizados en el colegio).

¿Cómo puedo votar?

• Voto presencial:

El día **21 de febrero, miércoles**, estará abierta la mesa electoral en la Secretaría del centro desde las 9:00 hasta las 18:00 h.

Para poder ejercer el derecho a voto hay que personarse ante la mesa electoral y presentar el DNI o cualquier otro documento acreditativo de la personalidad (Carnet de conducir, Pasaporte, NIE).

• Voto por correo postal:

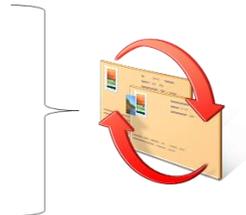
Sólo serán válidos los votos que hayan llegado al centro antes de la apertura de la mesa electoral.

Introducimos la papeleta marcando la opción deseada en un sobre que cerraremos, y lo introduciremos en otro sobre junto con una fotocopia del DNI o documento acreditativo que irá dirigido a la *a la atención del Presidente de la Mesa Electoral Jornada Escolar* :

CEIP LEGAZPI, C/ Cartagena, 9 – 28939 - Arroyomolinos.



Fotocopia del DNI.
Papeleta dentro del sobre y cerrado.



Los votos por correo se pueden entregar en la oficina de Correos o depositar en los buzones amarillos.

Toda la información referida al proceso podrán encontrarla tanto en el tablón de anuncios del edificio de Primaria como en la web del centro.

<http://www.educa2.madrid.org/web/centro.cp.legazpi.arroyomolinos>